

---

---

**EL DEFENSOR**  
DEL  
**MAGISTERIO**

PERIÓDICO DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA

---

**FUNDADOR**

**D. JOSE GUMBÁU Y SERRA**

---

**DIRECTOR**

**S. SANTALÓ**

---

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**

**TRES PESETAS SEMESTRE**

**PAGO ADELANTADO**

---

Redacción y Administración: Cort-Real, 4 pral.

**GERONA**

---

---

IMP. DE MASÓ, Ballesterías, 33 y 35

# Centro de Preparaciones

EXCLUSIVAMENTE PARA LOS  
**Maestros y Maestras**

Los que deseen hacer oposiciones les  
 aconsejamos nos pidan datos.

**S. SANTALÒ**

PLAZA DE SAN PEDRO, 15-1.º — GERONA

# Páginas Selectas

LIBRO DE LECTURA PARA NIÑOS

POR

**D. Manuel Ibarz Borrás**

Inspector de Primera Enseñanza; Caballero de la Real Orden Civil de  
 Alfonso XII

2.ª EDICION

# EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO

---

## PAGINA DE LAS MAESTRAS

---

Muchísimas veces al fijar mi pensamiento en las realizables relaciones entre maestros y discípulos, me ha llevado el ideal de mi imaginación á considerarlas detenidamente semejantes relaciones y después de haber ensayado con feliz éxito los resultados obtenidos en la escuela, mímente me ha sugerido la idea de no concretar á tan estrecho recinto el móvil ó resorte capital de la educación escolar.

Que es la sugestión un medio capitalísimo para obtener resultados positivos en la enseñanza no cabe dudarlo.

Cuando nuestras discípulas han visto en nosotras su compañera, su amiga, al propio tiempo que nos han manifestado su confianza, no han sido avaras en prodigarnos su cariño, porque nadie desconoce cuando es querido.

No se nos presenta más que una dificultad y es el abandono en que forzosamente han de verse cuando dejen de pisar los umbrales de la escuela. A que persistan pues las

relaciones entre nuestras discípulas y nosotras, es á lo que aspiramos.

No está terminada la educación de las niñas cuando éstas dejan de asistir á la escuela. Vemos en nuestras escuelas públicas niñas de doce años y de menor edad aun, abandonarlas para dedicarse al aprendizaje de un oficio en el que más tarde puedan ganarse la subsistencia. Y si esto, último no sucediese, si permaneciesen al lado de sus madres, ¡cuántas y cuántas de éstas carecen de las dotes necesarias para continuar la labor de la escuela! ¿Qué hacer pues? ¿Habrá de perderse la semilla fecundante que en el tierno corazón de nuestras alumnas habremos echado ya? No, y mil veces no; alguien tal vez nos tachará de ilusorios; pero tenemos fé en nuestra empresa, ensayémosla y veremos si sus resultados son positivos.

Vemos en los paseos y excursiones escolares una luz que nos ilustra y nos guía en nuestros propósitos. Si procuramos que las niñas cobren á ellos afición—lo cual no es muy difícil—¿porqué no podemos probar que no queremos separarnos de ellas, invitándolas á dichas excursiones aun después de haber abandonado el recinto de la escuela? En estos paseos de expansión é instrucción se reanudarían los afectos y confianza que ahora se malogran y que con el roce del mundo se llegan á olvidar.

No menos influencia tendría entonces la maestra en los actos decisivos de la vida de sus educandas, porque conservando éstas hacia la primera aquella confianza que debe reinar, las aconsejaría siempre y á todas horas y entonces sería llamada con razón segunda madre, ya que coadyuvaría con la que lo es de derecho natural al bien moral y positivo de los tiernos seres que no abandonaría hasta que en las luchas de la vida supieran gobernarse por sí mismos.

*Carmen Auguet.*

Olot, marzo 1906.

---

## DE COLOBORACIÓN INFANTIL

---

### I

#### A LAS NIÑAS DE OLOT

Vuestros nombres, Alejandrina y Carmen, van á aparecer impresos, acaso por vez primera, en las columnas de un periódico.

¿Os sentiréis, con tal motivo, vanidosillas y orgullosas? ¿Os vais á creer más sabias que vuestras condiscípulas de clase, aquellas que también subieron al Montsacopa y que escribieron sus impresiones acerca de la excursión?

No, de ningún modo; no os creáis más que nadie, no seáis amigas de la vanidad.

Está bien que se tengan méritos, y yo, y vosotras, y todo el mundo ha de procurar tenerlos en abundancia. Está bien ofrecer muestras de trabajo y aplicación. Está bien que vuestros escritos y vuestras firmas vayan á la imprenta y se ofrezcan á los ojos de á cientos lectores.

Pero pensad, Carmen y Alejandrina, que otras compañeras de colegio son quizás más listas que vosotras, son seguramente tan afanosas y dignas de aprecio cual vosotras dos podáis serlo,

Creer que las otras personas valen y estudian y poseen bellas circunstancias, nos aproxima á una virtud que yo deseo os adorne á vosotras: la modestia.

Doña Carmen, la profesora, os aclarará cuanto he querido significar escribiendo la palabra modestia.

Yo, desconocido de vosotras, os saludo cariñosamente, y si me lo permitís, si no os habéis de rubarizar y llenaros de vergüenza, os mando un beso de ternura, os beso la boca y la frente, os beso las manos y los labios.

Perdanad; perdonad este capricho mio: estoy enamorado de las niñas, que son las ángeles de la tierra.

*Lorenzo Jou y Olió.*

Barcelona, marzo de 1906.

## II

## UN PASEO AL MONTSACOPA

Hoy á las once hemos salido de clase las niñas que componemos la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> sección y nos hemos dirigido al Montsacopa, cuya cima se eleva más de 500 metros sobre el nivel del mar.

Hemos empezado á subir por la falda más empinada y resbalábamos á cada paso á causa de haber tanta lava. Por fin llegamos á la cumbre deseada, nos sentamos junto al cráter y nuestra querida Maestra nos explicó varias cosas acerca de los volcanes. Yo sólo recuerdo que Montsacopa está situado entre Montolivet y la Garrinada. Estos y los demás volcanes que hay en nuestra comarca se llaman extinguidos, porque no están en actividad.

Al pié de la montaña de la Garrinada hay una especie de aberturas llamadas *bufadors* que soplan más cuanto más calor hace.

Aquí acabó la relación y como era temprano jugamos á prendas y después al bajar de la montaña corríamos y saltábamos, hasta que llegamos á la villa y cada cual se fué muy contenta á su casa.

*Alejandrina Antiga.*

## III

## DE EXCURSIÓN AL MONTSACOPA

Con alguna frecuencia nuestra estimada Profesora nos acompaña á hacer pequeñas excursiones, pues así nos instruimos y podemos contemplar un buen paisaje.

Hoy hemos ido á la montaña llamada Montsacopa, en cuyo camino hemos reído mucho. Al llegar nos ha hecho una explicación sobre los volcanes, y voy á anotar lo que recuerde.

Los volcanes son montañas que arrojan humo, materias encendidas y muchas veces cosas como bombas á lo cual se da el nombre de lava. La erupción del Montsacopa no fué de las más temibles, porque cuando lo son en la montaña se producen grietas y ésta nos las tiene.

La comarca de Gerona está rodeada de volcanes, especialmente los tenemos en Olot, en donde hay el de Montsacopa, el de Montolivet, el de la Garrinada, Batet, Santa Margarita, etc. El de la Garrinada tiene en su base unos agujeros que aquí los llamamos *bufadors*, y cuando sucedió lo de la Martinica estos agujeros, que casi siempre están tapados, aparecieron abiertos. ¡Imposible me parece que haya relación á tan lejana distancia!

Me fuí muy contenta á mi casa, esperando el día de poder salir otra vez.

*Carmen Gotarde.*

Olot, enero de 1906.

---

## ***La Injusticia Legal***

---

(*Conclusión*)

Con esto y haciendo que sea un hecho la enseñanza obligatoria que prescribe la ley. cuyo incumplimiento es la causa principal de los males que el Estado trata de remediar, se verá disminuir visiblemente la ignorancia, y se iniciará el tan deseado progreso, del cual nunca se acaban de echar las bases.

En la citada Exposición se dice también que «la reforma no tiene por objeto halagar á los maestros, sino realizar el bien público, haciendo provechosa la organización de primera enseñanza» Es muy lógico que el bien general de la nación sea preferido al bien particular de una de las entidades que la forman; pero no debía aliviar el Ministro que el Estado tiene para con los maestros muchas sagradas obligaciones que cumplir: 1.º Porque las continuas promesas de mejorar la situación de estos funcionarios, hace que crezca el número de estos, acrecentándose el mal de todos; 2.º Porque con los sueldos que marca la ley del 87, que hoy significan la mitad que entonces, se nos exige mucha mayor suma de conocimientos en oposiciones y exámenes, y 3.º Porque muchos maestros, se ven reducidos á vivir tan solo con el sueldo, cuando el Estado le reconoce derecho al percibo de retribuciones legales, que no disfrutan.

Mas como una seria reforma en Instrucción pública requiere mucho tiempo, y son tan urgentes las que se necesitan, es necesario pedir alguna que pueda hacerse prontamente.

En el largo espacio de tiempo que media entre el año 57, en que se

promulgó la Ley de Instrucción pública por el ilustre Mayano, de inolvidable memoria, hasta la época presente, tan sólo dos de los ministros de Instrucción pública son acreedores á nuestra eterna gratitud. El señor Bugallal que elevando muchas escuelas á la dotación de 500 pesetas y haciendo que el Estado hiciese efectiva la subvención de 125.000, que para la Caja de Derechos Pasivos tenía prometida, no sólo ha mejorado la situación de muchos maestros, sino que ha prestado un considerable refuerzo á los fondos de dicha Caja que amenazaba ruina; y el Sr. Conde de Romanones que haciendo al maestro funcionario del Estado nos libró de la odiosa é incalificable avaricia de los Ayuntamientos que no por no poder, sino por no querer en la mayor parte de casos, no pagaban al maestro, haciendo sufrir á este todos los males físicos consiguientes á la miseria; todas las humillaciones y vilipendios que son inherentes á la misma.

Podemos, pues, considerar, que al ser funcionarios del Estado, hemos sido redimidos. Pero ¿es completa esta redención? La avaricia de los Ayuntamientos en nada puede perjudicarnos ya? Ay! que no ha llegado todavía la hora en que venga abajo el reinado de la injusticia, y la llegada de esa hora depende de nosotros; y la llegada de esa hora será el día en que dejen de ser nominales los derechos que se nos conceden. ¿Más como hacerlos efectivos? He aquí un punto en que difícilmente concuerdan los maestros, porque encontrados intereses se oponen á ello. Pero á pesar de esto es bien sencilla la solución de un asunto al parecer espinoso.

Con obligar á los Ayuntamientos siempre que los maestros lo soliciten á concertar las retribuciones con los mismos, por lo menos en una tercera parte del sueldo harían posible una ley, que algunas veces carece de esta condición y que por lo tanto es una ley defectuosa é indigna de una nación que se dice civilizada. Los maestros que quisieran podrían cobrar las retribuciones de los niños. En algunos pueblos y ciudades conviene á los maestros esta manera de hacerlas efectivas; en otros muchos, en provincias enteras este concierto es uniforme, porque después, no obligar á los Ayuntamientos en que el maestro se ve reducido solamente al sueldo? ¿qué delito han cometido estos infelices para que se vean privados de un recurso que la ley les concede, después de haber sacrificado su salud y gastado sus energías en provecho de una nación, que por toda recompensa les condena á sufrir mayores privaciones precisamente cuando le son más sensibles?

Y aun hay más todavía: Cuando los maestros de Sevilla solicitaron del Exmo. Ayuntamiento de la capital, una subvención en concepto de retribución, y este se la negó, se alzaron á la superioridad; y habiendo informado el Consejo de I. pública, que debía concedérsele, se resolvió el recurso de alzada en favor de dichos maestros. Pues bien, si cada uno de los maestros, que solicitan subvención y les es negada por los

Ayuntamientos entabla iguales recursos ¿cómo han de ser resueltos? Necesariamente en su favor. porque la resolución dictada para un caso especial, resuelve todos los análogos. Porque, pues, el gobierno no ha de dictar una disposición general que normalice nuestra situación evitando así luchas, que tanto perjudican al maestro como á la enseñanza?

Y en cuanto esto no suceda, seremos víctimas de la injusticia legal, que se nos hace por los Ayuntamientos, negándose á conceder toda subvención al maestro, y esto, creyendo aun de buena fé que no están obligados á hacerlo porque no se lo ordena expresamente la ley. Alcalde he conocido yo, de conciencia tan estrecha, que no se atrevía á defraudar un céntimo al último de sus jornaleros, y en cambio tendría hasta por cargo de conciencia dar dinero al maestro, por no gravar los fondos del Municipio. Estos son los desastrosos efectos de la injusticia legal la más abominable de todas las injusticias.

Pues si aun esto no quiere hacen el gobierno, suprimase esa malhadada disposición que obliga á permanecer al maestro tres años en un mismo pueblo. Y si aun este parece duro al gobierno acceda á lo que han solicitado hace paso los maestros de una región de España, este es, que se les permita dejar su profesión con derecho á volver á ella cuando lo tengan por conveniente, como se hacía antes, cuando los maestros disponían de más recursos que ahora, y cuando la vida no se había encarecido tan notablemente como en estos últimos tiempos

Conseguir estas reformas, es lo que debemos procurar; y si todo se nos niega pronto podrá repetir el Ministro de I. pública, lo que hace pocos días, decía el de Obras públicas. tratando de la crisis agraria en Andalucía. «El hambre ha declarado la guerra al Estado Español y este la acepta hasta que consiga vencerla dando pan y trabajo á los obreros que lo necesitan.» Tan sólo que la guerra que haremos nosotros será pacífica; somos muy cobardes para hacerla de otro modo, y el ministro de I. pública pedirá pan sólo, porque trabajo y trabajos..... ya nos sobran.

M. V.

---

## SECCION DE SUELTOS LIBRES

---

¡He conocido á Jou Olió! Mientras me encaminaba al lugar de la cita previa, iba yo comentando favorablemente su inspirado artículo sobre las órdenes religiosas en la enseñanza. publicado en estas páginas. Estaba tan impresionado que deseaba tomar la pluma para decir algo en público sobre tan magistral trabajo; pero á la verdad: despues de oír al joven y distinguido pedagogo quedé abrumado con una revuelta de impresiones á cual mas honda. y mis propósitos quedaron fallidos.

Que grato recuerdo me quedará toda la vida, de la primera *conversa* con el infatigable Jou Olió! Le conocía ya: le había abrazado en espíritu también, y de tiempo por cierto, pero no me bastaba, no: era preciso oír su voz, saborear su palabra que lleva todo el sabor del terruño; sentir el ardor juvenil que le anima para el trabajo, y admirar su gesto.

Gozo de tenerlo tan cerca, pero me da pena al pensar que se marchó de vuestra provincia. Su labor tardará en dar el fruto. Soy de los que creen que se ha de empezar la reconquista de la instrucción por un extremo: peñas arriba, si; y él ocupaba un lugar, diremos estratégico? Si, si: estratégico. El centro siempre me ha dado miedo, por que negarlo?

Lo cierto es que ya conozco á Jou, Le he hablado con el temblor propio de los espíritus que se confunden con otros mas impetuosos y firmes que lo arrastran todo á su paso. Ahora no habla el poeta: habla el pedagogo.

*Antonio Busquets y Punset.*

Pido opinión á algún compañero filósofo sobre lo que he de hacer para resolver el siguiente caso. Sucedió que el niño J. R. denuncia al Maestro que otro niño J. F. B., el lunes por la tarde se había apoderado de un cajón (que siempre está abierto) de mi mesa escritorio, de tres libritos de premios. lo prueba con varios argumentos, entre los tales que al salir de clase, se los jugó con J. F. y con G. F., que lo afirman; él, —J. R. —le había entregado cinco céntimos, producto de haberte vendido uno de los libritos para que no lo descubriera al Sr. Maestro.

Esta denuncia fué hecha el martes por la mañana; J. F. B. presunto delincuente no estaba en clase; se entera de lo dicho por J. R. y otros condiscípulos, y se rebela contra sus padres y en modo alguno quiere venir á la Escuela. El Maestro se halla en un conflicto, quiere castigar al delincuente, pero en modo alguno corporalmente, pues están excluidos de mi escuela; quiere un castigo que haga mella en el corazón del jóven ladronzuelo (pues mucho ha sido su atrevimiento) y para ello pide consejo á sus compañeros. Han pasado dos días, el niño J. F. B. en modo alguno quiere venir; sus padres le golpean y quitan y vociferan fuera del local, él exclama que no es culpable, que no lo ha hecho. Si viene, si por último se presenta, ¿qué hago yo en tal caso?...

*P. de la Bovera*

Verdad que se trabaja con el fin de que las *conversas* queden implantadas pronto en Barcelona y que como ha dicho EL DEFENSOR, anda de por medio el auxiliar de las escuelas de Sans, Jou y Olió; pero ya que se ha empezado á citar nombres, importa añadir, cual exigencia de justi-

cia. que no están alejadas de la cuestión otro sinnúmero de personas estre las que hay tres bien conocidas en Gerona: la señorita Mercedes Padrós, que dará la *conversa*, y los compañeros Montúa y Llarena, principales columnas del núcleo organizador.

Y aun podría decirse, aunque con reservas, que acaso desempeñe papel muy importante otro amigo que goza de gran estima entre el magisterio gerundense.

Campanilla.

---

## CRONICA GENERAL.

---

### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PUBLICA

En la sesión celebrada el 16 de este mes se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la última sesión.

Depurar lo que haya de cierto en la denuncia hecha contra D.<sup>a</sup> Carmen Farrás, maestra de San Cristobal de Tosas, de que abandona con frecuencia el pueblo, dejando encargada la enseñanza á la hija del Secretario del Ayuntamiento.

Ordenar al Ayuntamiento de Bruñola que facilite casa para la maestra pública del distrito y á la Junta local que fije las cuotas de retribución que deben satisfacer los alumnos pudientes para su asistencia á las escuelas.

Publicar en el *Boletín Oficial* una circular recordando á las Juntas locales de primera enseñanza el cumplimiento de la disposición primera del Real decreto de 19 de agosto de 1903, esto es, que en el término de dos días de ocurrir la vacante de una escuela, están aquellas en el deber de comunicarlo á la Junta provincial y al Rectorado del distrito.

Comunicar al Secretario del Ayuntamiento de La Bajol el acuerdo que de la Subsecretaria del Ministerio de Instrucción pública ha trasladado á esta Junta el Rectorado, y prevenirle que cierre inmediatamente el establecimiento de enseñanza no oficial que dirige.

En el caso de que no haya sido aun reintegrada una cantidad de material de la escuela de niños de Aviñonet, autorizar al Habilitado para que la entregue á la maestra actual, exigiendo á ésta la inmediata rendición de cuentas.

Significar á D. Paulino Puig que con las debidas formalidades puede entregar á los Ayuntamientos de Ullà y de Palau Sator las cantidades que obran en su poder.

Denegar al Alcalde de Urtg la devolución del escrito que interesa en su oficio de fecha trece de febrero último.

Presentada por el vocal D. Mariano de Linares la proposición de que se proponga para una Cruz de la orden de Alfonso XII al maestro de Palafrugell D. Vicente Roure Armadá, que cumple durante el actual año el quincuagésimo aniversario de su ingreso en el Magisterio oficial, la Junta la toma en consideración y acuerda que se forma el debido expediente proponiendo al expresado maestro para la referida distinción.

Ordenar al Ayuntamiento de Porqueras que satisfaga al maestro señor Pladeveya los alquileres que se le adeudan y que acuerde y se le abonen asimismo las retribuciones escolares que adeudan á dicho profesor algunos padres morosos.

Aceptar provisionalmente la casa escuela y habitación ultimamente destinada al maestro de Vilamalla Sr. Casellas sin perjuicio de la resolución definitiva que se adopte después que haya sido facultativamente inspeccionada dicha casa.

De conformidad esta Junta con el dictámen del Sr. Inspector en el expediente incoado por el Ayuntamiento de Calonge, acuerda informar: que deben ser rebajadas de categoría las escuelas de Calonge, como ya se propone por el Ministerio en el arreglo escolar de esta provincia; 2.º que de las dos escuelas elementales de niños convendría convertir una en escuela de párvulos, y 3.º que de no ser posible verificar la rebaja á medida que vayan quedando vacantes las plazas, como desea el Ayuntamiento, que se verá con agrado continúen dando á los actuales maestros los emolumentos y sueldo que ahora disfrutan, si bien la diferencia, como gratificación voluntaria, tendrá que abonarla directamente dicho Ayuntamiento, debiendo advertir que la propia Corporación es la que propone en el expediente que no se merme á los actuales profesores el sueldo que disfrutan.

Pasar al Sr. Inspector para su examen é informe las cuentas del material de las escuelas públicas de Bruñola referentes á los años 1889 hasta 1901.

Aprobar el itinerario de visita ordinaria de Inspección á los pueblos de los partidos de La Bisbal y Olot.

Aceptar el edificio destinado en San Vicente de Camós á escuela y habitación del maestro del modo que se propone en el informe suscrito por los señores vocales Arquitecto é Inspector que lo reconocieron.

Decir al Alcalde de Colomés que informe sobre petición de alquileres producida por D. Roque Roca.

En el caso de no haberse aun reintegrado una partida de material perteneciente á la escuela de Riudellots de la Creu y Mota (Palol de Rebardit), autorizar al Habilitado para que lo entregue al actual maestro interino, mediante pronta justificación de cuentas.

Dar curso á un expediente en que D.ª Esperanza Pinós Castañer solicita de la Junta Central de derechos pasivos que se le abone una cantidad que dejó de percibir su hermana D.ª Rita Pinós maestra que fué jubilada, de quien es heredera la recurrente.

Interesar del Ayuntamiento de Borrassá que satisfaga al maestro D. Mi-

guel Suñer la diferencia entre lo que importa el alquiler de la casa que habita dicho funcionario y las setenta pesetas que anualmente le abona por dicho concepto.

Convenientemente requisitado dar curso al expediente de clasificación incoado por D. Rafael Sureda.

Preguntar al Alcalde de Bascara acerca de las condiciones de la habitación de la Maestra.

Aprobar los presupuestos de varias escuelas.

En vista de las varias reclamaciones hechas con motivo del arregio escolar ultimamente publicado, se acuerda que el Sr. Inspector informe en cada una de ellas, y por ser en algunos casos necesario que se visite el respectivo distrito, se autoriza al expresado funcionario para que haga las visitas extraordinarias que estime pertinentes á fin de que pueda informar con mayor garantía de acierto.

La Junta quedó enterada:

De las Reales órdenes jubilando á los maestros D. Rafael Sureda y don Juan Feliu.

De que clasificadas por la Junta Central de derechos pasivos las maestras D.<sup>a</sup> Catalina Pou y D.<sup>a</sup> Margarita Soler, han cesado éstas de sus respectivas escuelas de San Antonio de Calonge y Fornells de la Selva.

De que la Junta local de Das otorgó un voto de gracias á D. Jaime Cluet por el feliz resultado de los exámenes que dió este maestro con motivo de cesar en el cargo por pase á otro destino.

Del acuerdo del Ayuntamiento de Pardinias de que la escuela mixta hoy vacante se provea en Maestro.

De que la escuela de niñas de San Antonio de Calonge habrá de proveerse en maestra comprendida en el Real decreto de 31 de mayo de 1902.

Del nombramiento, posesión y cese de varios maestros de la provincia.

Con sentimiento se enteró la Junta de la defunción de la maestra jubilada D.<sup>a</sup> Teresa Xeclá, y del maestro de la escuela de Ogassa.



Ha llegado á nuestras manos un artículo tremebundo contra las *conversas*, de nuestro compañero Sr. Burgués. Lo insertaremos en el número próximo, ya lo creo.



Daremos también en el número próximo la relación de Maestros de la provincia.



La primera conversa en Barcelona tendrá lugar el día 1.<sup>o</sup> de abril y correrá á cargo de la señorita Padrós.

✻

**De habilitación.**— Del señor presidente de la Asociación del partido de Santa Coloma de Farnés, hemos recibido el siguiente «acuerdo» tomado en la reunión del domingo último: «En cuanto á Habilidadación, siéndonos todos los aspirantes que se presentan para obtener dicho cargo, de igual estima, consideración y confianza, se acordó verificar una votación secreta, como preparativa á la definitiva, de la que resultó, Santaló con trece votos; Pericot cuatro, y Barceló tres. Recibiéronse ocho adhesiones al acuerdo que tomara la mayoría que sumados á los trece del Sr. Santaló representan un total de 21 votos á favor de éste.»

El Presidente, José Gomis.

✻

Se nos dice que la Escuela de niños de Viladrán no está servida por el maestro que cabra los haberes.

Nos procuraremos más informes, pero advertimos de paso que las sustituciones entre maestros interinos no son legales.

✻

También nos escriben que al Maestro de Calomés á quien se le adeudan años enteros por *alquileres* se le amenaza con el embargo si no satisface por consumos cierta cantidad. Suponemos que el Sr. Gobernador no tolerará tales barbaridades.

Recordamos que el plazo del concurso único expira en Gerona el 28 del actual; en Barcelona el 2 de abril y en Lérida el 6 del mismo.

✻

Un suscriptor nos pregunta si en las otras provincias catalanas existen vacantes á proveer por ascenso. Claro que las debe haber. Ya publicaremos el anuncio.

✻

El día 4 se verificó en la ciudad de Badalona, con animación inusitada, la simpática Fiesta del Arbol.

En el tren especial que partió á las dos y media de la tarde de la estación de Francia, llegaron á aque.la población, invitados á la fiesta, el gobernador militar, general Catellví; el gobernador civil interino, señor Porte'a; el presidente de la Diputación provincial, señor Sostres; los diputados provinciales, señores Pujol y Carbonell; el marqués de San Mori; el señor Costa, en representación de la Cámara de Comercio; el señor Vergés, por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro; los señores Segarra y Orriols por la Económica de Amigos del País; el ingeniero agrónomo señor Aguiló; el señor Rodríguez Ruiz, en representación del doctor Rodríguez Méndez; don Alejandro Puig, en representación del señor Puig y Valls; los señores Monfredi, Miralbel, Peris y

Argemí, Mir y Navarro y Nongués, por la Asociación de Amigos de la fiesta de Amigos de Arbol, y la banda de música del Asilo Naval, quienes fueron recibidos en la estación de Badalona, por las autoridades de esta ciudad, la comisión organizadora y numerosas representaciones.

Entre estas últimas contábase las de las sociedades «Gent Nova», «Centre Catalanista» y «Centro Politécnico», así como el coro badalonés «Marina» con su bandera.

Después de atravesar la comitiva por entre la compacta muchedumbre que ocupaba las calles del trayecto hasta la plaza de las Casas Consistoriales, desfilaron por ella unos 2.000 niños, dirigiéndose luego al «Turó de Rossés, sitio designado para la fiesta.

Una vez ocupadas en dicho lugar las tribunas por los invitados, pronunció el alcalde un entusiasta discurso, que fué en extremo aplaudido, siguiendo luego la lectura de poesías alusivas al acto.

Después de la plantación del árbol, se obsequió á los niños con meriendas, terminando con esto tan simpática como agradable fiesta.



De *Las Noticias*, en Barcelona, correspondiente al día 6 del corriente mes de marzo cortamos la siguiente nota que con sumo gusto trasladamos á nuestras páginas:

Ayer, por la mañana, los alumnos de Psiquiatría de la Escuela normal de maestras con su profesor don Augusto Vidal Perera, realizaron la primera visita práctica, á fin de robustecer los conocimientos teóricos de la cátedra.

Reunidos en el domicilio del J. S., notable caso clínico-pedagógico, el señor Vidal Perera, después de las explicaciones necesarias, formuló el diagnóstico y seguidamente propuso, toda vez que se trata de un niño cuyos padres son pobres jornaleros, que los alumnos turnasen á fin de ocuparse de la aplicación de los preceptos educativos para corregir la enfermedad intelectual que presenta el referido niño, y siempre bajo la inmediata dirección del señor Vidal Perera.

Los alumnos accedieron gustosísimos, aplaudiendo la iniciativa de su celoso profesor, prometiendo secundarle con todo celo.

Inútil es describir el contento que mostraban los deudos del niño visitado, al tener noticia de la resolución adoptada por el señor Vidal Perera y sus distinguidos alumnos.

Ante acto tan hermoso, no podemos menos que dirigir una entusiasta felicitación por sus iniciativas altruistas al entendido psiquiatra y profesor de la Normal, señor Vidal Perera, y á sus discípulos que con tanto desinterés le secundan, al paso que sentimos viva satisfacción por ser la Normal de Barcelona la única de España en que teórica y prácticamente se dan los estudios de Psiquiatría, lo que dice mucho en favor del primer centro docente del magisterio en esta provincia.»



**Preparación para oposiciones.**—En esta provincia de donde salen tantos y tan buenos maestros y maestras, se echa de menos un centro en donde los jóvenes de ambos sexos puedan perfeccionarse hasta el punto de tener seguridad de luchar en ventajosas condiciones en las oposiciones á escuelas. A este fin el director de EL DEFENSOR se ofrece á suministrar toda suerte de datos, llenando un vacío, que sin duda agradecerán muchas familias. Para toda clase de informes pueden dirigirse las personas á quienes esto interese, al Sr. Santaló, plaza de San Pedro, 15.-1.º

---

## Asociación del Magisterio de la provincia de Gerona

---

### Partido de Puigcerdá

Debiendo procederse á lo renovación de la Junta de este Partido; procurar ponerse de acuerdo para la elección de habilitado, cuyo cargo ha renunciado el Sr. Dalmán; y tratar de otros asuntos del Magisterio, se convoca á todos los Maestros del Partido para la reunión que tendrá lugar el domingo 25 del corriente y á las once de la mañana: en la Sección de Puigcerdá en el local de costumbre; y en Ripoll en el que designe el Sr. Vice-presidente D. José Guich, ya que en sesión del pasado Abril quedó acordado que las sesiones tengan lugar en ambas secciones y en los mismos dias y horas.

Se encarece la asistencia de todos los Maestros pues así estrecharemos los lazos de amistad y unión que debe reinar entre todos y facilitaremos la unión de todo el Magisterio español, que es á lo que debemos aspirar para ver respetados nuestros derechos y satisfechas nuestras aspiraciones.

Puigcerdá, 16 Marzo 1906.—El Presidente, *Agustín Gibert*.

### Partido de Gerona

Le convoca á todos los Maestros de este partido para la reunión que tendrá lugar el próximo domingo, dia 25. Se tratarán los extremos siguientes: 1.º Si es ó no conveniente adherirse á la Real sociedad de Colegios de Huérfanos del Magisterio, 2.º discutir el Reglamento de la Asociación provincial presentado por el Sr. Batlle. 3.º Tratar del asunto de la habilitación.

Gerona, 21 marzo 1906.—El Presidente, *Enrique Masid*,

